

LINEAMIENTOS PARA EL RETIRO POR DIFICULTADES FINANCIERAS

Chicago Regional Council of Carpenters Supplemental Retirement Fund

Si no proporciona la documentación de respaldo vigente correspondiente, se rechazará la solicitud por dificultades financieras. Recuerde que se podría solicitar otra documentación de respaldo vigente además de los elementos indicados a continuación. **El término vigente significa que la documentación de respaldo se preparó dentro de los 30 días de la fecha de la solicitud por dificultades financieras.** El monto solicitado no puede exceder la suma necesaria según lo respaldado con la documentación vigente.

RAZÓN: compra de residencia principal

Requisitos básicos

- la solicitud de retiro debe ser por los costos directamente relacionados con la compra (se excluyen pagos hipotecarios) de la residencia principal del participante (se excluye la propiedad alquilada)
- Si NO va a obtener un préstamo y esta es una venta en efectivo, envíe una copia de la escritura que refleje la dirección de la propiedad y el nombre del propietario actual. Si la escritura no está disponible, debe presentar otra evidencia del título. Comuníquese con el Departamento de Beneficios de Jubilación de la Oficina del Fondo para obtener más información.

Documentación obligatoria

PARA COMPRA DE CASA / CASA ADOSADA / CONDOMINIO / CASA RODANTE O CASA PREFABRICADA

- contrato de ventas: debe identificar el nombre del participante o cónyuge del participante (como comprador) y debe incluir la fecha del cierre de la venta (subsiguiente a la fecha de la distribución por dificultades financieras), la firma del comprador (participante o cónyuge del participante), firma del vendedor o firma del representante autorizado de la compañía que vende la propiedad, fecha actual, precio de compra de la propiedad, dirección de la propiedad
- cálculo de préstamo: debe incluir el nombre y la firma del comprador (participante o cónyuge del participante), la fecha actual, las sumas (como los costos de cierre y depósitos) que se deben pagar al cierre para comprar la propiedad, dirección de la propiedad

PARA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA PRINCIPAL

- contrato: debe identificar el nombre del participante o el cónyuge del participante (como comprador) y debe incluir la firma del comprador (participante o cónyuge del participante), firma del contratista, fecha de finalización anticipada (y, si corresponde, prueba de extensión), fecha actual, costos de construcción; copia de préstamo de construcción que refleje los costos aprobados del préstamo, dirección de la propiedad

COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA PRINCIPAL O COLOCACIÓN DE CASA RODANTE O PREFABRICADA

- contrato: debe identificar el nombre del participante o el cónyuge del participante (como comprador) y debe incluir fecha de cierre de la venta (subsiguiente a la fecha de la distribución por dificultades financieras), la firma del comprador (participante o cónyuge del participante), firma del vendedor, fecha actual, precio de compra, dirección o ubicación de la propiedad y contrato de préstamo para construcción
- documentación del contratista: permisos de construcción, planos y documentación que demuestre la intención de construir la residencia principal dentro del plazo de 1 año

Gastos no elegibles

- las sumas ya pagadas (por ejemplo, anticipo, depósitos, depósito en garantía) no son elegibles para el retiro por dificultades financieras (*Excepción*: préstamo puente (es decir, cuando un préstamo se toma por un plazo corto mientras se procesa la dificultad financiera))
- el refinanciamiento de la hipoteca de una residencia principal no es elegible

LINEAMIENTOS PARA EL RETIRO POR DIFICULTADES FINANCIERAS
Chicago Regional Council of Carpenters Supplemental Retirement Fund

RAZÓN: pago de gastos dentales y médicos no reembolsados

Requisitos básicos

- deben ser gastos dentales y/o médicos* elegibles (*para el diagnóstico, la cura, la mitigación, el tratamiento o la prevención de una enfermedad, o con el fin de tratar cualquier estructura o función del cuerpo)
- el monto no debe (1) estar cubierto por el seguro, (2) haber sido pagado en su totalidad por el seguro o (3) haber sido pagado previamente por el participante

Documentación obligatoria

PARA GASTOS MÉDICOS INCURRIDOS

- copia de la(s) factura(s) detallada(s): debe(n) identificar el nombre del participante o dependiente, servicio brindado, fecha de servicio, monto facturado, monto pagado por el seguro (si corresponde), monto pendiente de pago. No se aceptan declaraciones de "saldo pendiente de pago" de proveedores o notificaciones de agencias de cobro.
- explicaciones de beneficios (EOB, por sus sigla en inglés) de compañías de seguros: que indiquen qué parte de cada cargo detallado ha pagado el seguro. Si está solicitando un retiro para gastos médicos de un cónyuge o dependiente que tiene otra cobertura, también debe proporcionar una copia de las EOB de su compañía de seguro.
- Si no tenía seguro al momento en que se proporcionaron los servicios, debe presentar eso por escrito.

PARA GASTOS MÉDICOS QUE TODAVÍA NO SE INCURRIERON

- declaración del médico/hospital: plan de tratamiento que identifique el nombre del participante o dependiente, el servicio que se prestará, el costo estimado del servicio; la declaración debe contar con el membrete del doctor/hospital; y
- una carta de la compañía de seguro (si corresponde): debe identificar el monto que pagará el seguro o indicar que deniega la cobertura

Gastos no elegibles

- la cirugía estética generalmente no es elegible (a menos que sea necesaria por un accidente o una condición médica)

RAZÓN: pago de matrícula y gastos educativos relacionados

Requisitos básicos

- la matrícula y/o los costos educativos relacionados deben ser para una educación postsecundaria en un instituto, una universidad o una escuela vocacional acreditada (que exija que el individuo tenga un diploma de escuela secundaria o GED) para el participante, el cónyuge del participante o sus dependientes
- los gastos deben ser para el semestre actual o para los siguientes 12 meses de educación

Documentación obligatoria

MATRÍCULA, ALOJAMIENTO, Y COMIDAS

- copia de la factura de matrícula y/o alojamiento y comidas: debe incluir el nombre del estudiante y el nombre, la dirección y el número telefónico de la institución educativa, el costo de la matrícula (puede estar desglosado por clase) para el semestre actual o siguiente, el costo del alojamiento y las comidas para el semestre actual o siguiente

Gastos no elegibles

- el pago de un préstamo estudiantil pendiente de pago no es elegible
- los costos de los libros no son elegibles

LINEAMIENTOS PARA EL RETIRO POR DIFICULTADES FINANCIERAS
Chicago Regional Council of Carpenters Supplemental Retirement Fund

RAZÓN: prevención de desalojo o ejecución de la residencia principal del participante

Requisitos básicos

- el desalojo o la ejecución debe ser de la residencia principal del participante
- la fecha del desalojo o la ejecución debe ser en el futuro

Documentación obligatoria

POR DESALOJO DE COMPLEJO DE APARTAMENTOS O PROPIEDAD ALQUILADA POR EL INDIVIDUO

- Notificación u orden judicial de desalojo original notariada: debe identificar el nombre del participante o su cónyuge (como inquilino); debe proporcionar la dirección del participante, el monto necesario para evitar el desalojo, los meses en mora y la fecha en la cual se debe pagar la suma; debe tener fecha y estar firmada por el propietario o un representante del complejo de apartamentos o arrendador
- Copia de un alquiler actual correspondiente: debe estar firmado por el participante o su cónyuge (como inquilino) y el dueño o el agente del dueño de la propiedad. Si su alquiler es mes a mes, debe proporcionar un documento firmado del dueño de la propiedad que indique los detalles de su alquiler actual.

POR EJECUCIÓN

- notificación de ejecución: debe ser de la compañía hipotecaria, otra agencia correspondiente o autoridad impositiva local o estatal; identificar el nombre del participante o su cónyuge; proporcionar la dirección del participante; el monto necesario para evitar la ejecución; la fecha en la cual se debe pagar el monto; debe tener fecha y estar firmado por el representante autorizado de la compañía hipotecaria, otra agencia correspondiente y/o autoridad impositiva; debe establecer que se iniciará el proceso de ejecución si no se paga la suma

Nota: la dirección en la notificación de desalojo o ejecución debe ser la misma que la dirección de su cuenta, a menos que la dirección de su cuenta sea una casilla postal. Si la dirección de su cuenta es una casilla postal, debe presentar una copia de una factura de un servicio público que indique su dirección física que coincida con la notificación de desalojo o ejecución.

Gastos no elegibles

- las facturas vencidas de servicios públicos, agua e impuestos a la propiedad no son elegibles (Excepciones: las facturas de impuestos a la propiedad que puedan llevar a la venta de la residencia principal si no se paga la factura y facturas de servicios públicos y agua que no estén incluidas en una notificación de desalojo).

LINEAMIENTOS PARA EL RETIRO POR DIFICULTADES FINANCIERAS
Chicago Regional Council of Carpenters Supplemental Retirement Fund

RAZÓN: pago de gastos funerarios y/o de sepultura

Requisitos básicos

- los gastos funerarios y/o de sepultura deben ser para el padre, la madre, el cónyuge, el hijo, la hija o el dependiente fallecido/a del participante

Documentación obligatoria

- copia de la factura funeraria y/o de sepultura u otras facturas (por ejemplo, lápida o marca de sepultura, florista, almuerzo) relacionadas con el funeral: deben identificar el nombre del miembro de la familia (es decir, el padre, la madre, el cónyuge, el hijo, la hija o el dependiente fallecido/a) y el saldo pendiente de pago/monto facturado.
- certificado de fallecimiento acreditado y original
- si los gastos son para el padre o la madre fallecido/a: registro de nacimiento certificado por el condado en original que refleje el nombre del fallecido como su padre/madre

Gastos no elegibles

- sumas que ya se hayan pagado